

Proyecto de trabajo

Carlos Porfirio
Mendiola Jaramillo

Procedimiento para la selección de la
persona que ocupará el cargo de
Comisionada o Comisionado del Instituto
Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos
Personales

Marzo de 2023

Contenido

MARCO ESTRATÉGICO	1
1. Promover mejoras a los procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales.....	1
2. Revisión de los procesos internos del INAI.....	2
3. Fomento para la generación de información socialmente útil	3
4. Consolidación de las bases para un Estado Abierto	4
5. Ampliación de los segmentos sociales que ejercen derechos	4
6. Promoción de la utilidad pública de la información.....	5
7. Política transversal de la equidad de género e inclusión	5
8. Mejora de los instrumentos normativos de protección de datos.....	5

PROYECTO DE TRABAJO

MARCO ESTRATÉGICO

Al cabo de casi 9 años de que se promulgó la reforma Constitucional que hizo posible un nuevo marco institucional para el acceso a la información pública y la protección de datos personales en el país, se lograron avances notables en la tutela de ambos derechos fundamentales, sin embargo, han **aparecido nuevos retos** que requieren atención inmediata para que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales (INAI), continúe cumpliendo con altos estándares de calidad su misión institucional.

Los **nuevos retos** que aparecen en la agenda pública derivan, fundamentalmente, de los siguientes factores: **avances vertiginosos y radicales en materia de tecnologías de la información**, los cuales modifican constantemente las materias de trabajo y procesos internos de los sujetos obligados; **desarrollo progresivo del marco regulatorio** (reglas del juego) de los sujetos obligados, lo cual es expresión de la maduración de las nuevas condiciones de gobernanza democrática del país; **desarrollo de una memoria organizacional** y de **mejores prácticas** que son compartidas de forma inmediata y horizontal entre los organismos públicos.

En caso de ser designado como Comisionado del INAI, planteo regir mi actuación bajo las siguientes líneas de acción.

1. Promover mejoras a los procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales

Se propone generar sinergias para que mediante un proceso un proceso de reflexión abierta a la participación de organismos de la sociedad civil, especialistas, funcionarios públicos de sujetos obligados emblemáticos de los tres niveles de gobierno, representantes de todas las fuerzas políticas del país, se generen ajustes a las leyes general y federal transparencia y acceso a la información pública, a fin

de implementar mejoras que permitan desarrollar **procesos más eficientes y expeditos** en favor de las personas, **mejorar el conjunto de obligaciones** en materia de transparencia, además de asegurar una **mayor utilidad a la información pública**.

Para la vertiente **protección de datos personales**, será importante **proseguir en el desarrollo el marco normativo** tanto en el ámbito de los sujetos obligados como en los organismos del sector privado. Asimismo, se considera necesario profundizar en la difusión focalizada de casos concretos de vulneraciones y las medidas remediales por parte de la autoridad, toda vez que abundan ejemplos de usos ilegales de datos personales, sobre todo de manera automatizada, poniendo en riesgo el honor o la propia imagen de sus titulares, o aún su vida y/o patrimonio. Para ello, habrá que **agilizar los procedimientos establecidos para asegurar la debida protección de los titulares**.

2. Revisión de los procesos internos del INAI

Se propone desplegar acciones para garantizar la eficiencia en el manejo y uso de los recursos públicos asignados al INAI, pues se tiene la convicción de que existen procedimientos que se pueden hacer más eficientes sin menoscabo del cumplimiento de la misión institucional encomendada al INAI.

Para ello, se tendrá el cuidado de revisar los aspectos procedimentales del acceso a la información, a fin de **corregir conductas de no cumplimiento** de las diferentes obligaciones en materia de transparencia. Los objetivos que orientarán esta labor será que los sujetos obligados internalicen bien el cumplimiento de sus obligaciones, tal que se la información que publiciten en la Plataforma Nacional de Transparencia cumpla con los atributos que se requieren en el correspondiente marco normativo (transparencia pasiva) y que las respuestas que emiten ante los requerimientos específicos de las personas sean claras, suficientes y confiables (transparencia activa).

Los retos por atender en la **protección de datos personales** requieren de una revisión y ajuste de las normativas de tercer nivel mucho más detallado, pues existen imprecisiones que dificultan el efectivo ejercicio de los derechos que lo componen en los ámbitos de los sujetos obligados y de los particulares.

De manera paralela, propongo continuar **fortaleciendo la cooperación internacional** en materia de protección de datos personales, y por la otra, fomentar la implementación, por parte de los sujetos regulados, de esquemas de autorregulación y mejores prácticas encaminados a mejorar su reputación empresarial y la confianza de los consumidores. Adicionalmente, planteo continuar actualizando las líneas de acción del Programa Nacional de Protección de Protección de Datos Personales (PRONADATOS).

El desarrollo y armonización de ambos derechos debe realizarse con gran profesionalismo, pues es prioritario generar sinergias entre ellos en vez de tensiones o anulaciones recíprocas. No es una tarea menor, pues lo que subyace no es lograr la coexistencia de dos derechos que en apariencia son antípodas; en cambio, **son dos derechos complementarios que al final del día, harán posible el disfrute pleno de la libertad de las personas de forma perdurable.**

Como puede advertirse, para estos nuevos momentos se requiere transitar del desarrollo de normas de aplicación generalizada al desarrollo y ajuste focalizado de los procedimientos que mandatan las leyes general y federal de transparencia, así como la de protección de datos personales

3. Fomento para la generación de información socialmente útil

A la par de que se trabajará en la mejora de cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa y pasiva, será menester **potenciar la información** generada por los sujetos obligados en las modalidades de **transparencia proactiva y focalizada.**

Para el caso de la **transparencia proactiva**, será necesario reforzar los incentivos sociales entre la población, pero sobre todo, en los integrantes de los sujetos

obligados, para que comprueben que la oferta de información adicional a las obligaciones establecidas por ley puede brindar mayores elementos de confiabilidad y efectividad de las políticas públicas. Respecto a la **transparencia focalizada**, es necesario convencer y mostrar de forma tangible que la oferta de información a núcleos específicos de personas puede ser una herramienta poderosa para el cumplimiento de su misión institucional.

4. Consolidación de las bases para un Estado Abierto

Si bien es importante que el INAI asegure que la información pública se abra al escrutinio público; también lo es que ésta se use para el desarrollo de nuevas modalidades de políticas públicas en sus diferentes fases (diseño, confección e implementación), de un modo tal que contemplen la participación social hasta el grado de la co-creación. De esta forma, las políticas públicas dejarán de ser un proceso unidireccional generadas por especialistas gubernamentales, para tender a ser procesos sociales abiertos y democráticos.

Por tal motivo, propongo que el INAI avance en el fomento e implementación de planes de políticas públicas abiertas.

5. Ampliación de los segmentos sociales que ejercen derechos

Una vertiente de trabajo fundamental será ampliar a mayores segmentos de la sociedad el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos, los cuales, hasta el momento, son usados, fundamentalmente, por personas que residen predominantemente en núcleos urbanos y con mediana instrucción profesional.

Se plantea generar sinergias con diversas institucionales públicas, académicas y de la sociedad civil, para expandir la promoción de los derechos de acceso a la información y protección de datos entre los segmentos sociales que no usan estos derechos fundamentales.

6. Promoción de la utilidad pública de la información

Mediante la explotación de recursos derivados de la Big Data y las Tecnologías de la Información, se propone desarrollar y alimentar bases de datos abiertas, así como visores de información que generen información significativa para amplios segmentos de la sociedad.

La idea es ordenar las bases de datos que están alojadas en la Plataforma Nacional de Transparencia, como pueden ser Padrones de Beneficiarios de programas sociales, contrataciones, entre otros, de tal forma que sean explotables de una forma ágil y expedita.

7. Política transversal de la equidad de género e inclusión

Se trabajará en el desarrollo de una política transversal para que la información pública visibilice temas vinculados a la equidad de género e inclusión de grupos vulnerables, para lo cual el INAI jugará un papel muy importante desde el Sistema Nacional de Transparencia. Esta labor es imperativa, toda vez que la mayor parte de las bases de datos y estadísticas que generan los sujetos obligados no contemplan cualidades que permitan su visibilización.

8. Mejora de los instrumentos normativos de protección de datos

En virtud de que prevalecen ambigüedades en rubros tales como en la evaluación del desempeño y las verificaciones en sitio de los sujetos obligados, promovería que el Pleno del Instituto realice una reflexión sobre la instrumentación de la LGPDPPSO; se apunta como ejemplo que la evaluación no debe ser llevada a cabo por la misma área que realiza investigación y verificación, toda vez que al realizar una evaluación, la unidad podría identificar que el responsable está incumpliendo con la ley, lo que le daría un indicio que le permitiría dar inicio a una investigación y por lo tanto posible verificación.